



PROCESO: OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA  
DEMANDANTE: CARLOS ANDRÉS CHAPARRO RESTREPO  
DEMANDADO: VALENTINA VALENCIA LEÓN  
RADICACION: 2021-00233

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 14 de junio de 2022. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se agrega y se pone en conocimiento de la parte demandante el memorial y anexo allegados el 8 de junio de 2022 por la apoderada de la señora VALENTINA VALENCIA LEÓN, por medio del cual aporta informe psicológico y comunica las gestiones realizadas con el fin de dar cumplimiento al acuerdo conciliatorio realizado por las partes del proceso en audiencia del 24 de marzo de la presente anualidad.

Por tanto, en atención a lo informado y solicitado en el memorial en mención, se requiere al señor CARLOS ANDRÉS CHAPARRO RESTREPO para que preste la colaboración necesaria con el fin de que se dé cumplimiento a lo pactado en la audiencia celebrada el 24 de marzo de 2022, lo cual se acordó en beneficio de la hija menor de edad de las partes.

De otro lado, se agrega la sentencia proferida el 29 de junio de 2022 por la Sala de Decisión Civil – Familia – Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, donde se resuelve la acción de tutela interpuesta por la señora VALENTINA VALENCIA LEÓN en contra de este Juzgado, no concediendo el amparo de tutela solicitado.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB/

